



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Plan de curso –Sílabo-

a. Asignatura	b. Nro. Créditos	c. Código	d. Horas de trabajo directo con el docente	e. Horas de trabajo autónomo del estudiante
Presupuesto Público	3		15	129

f. Del nivel		g. Asignaturas pre-requisitos	h. Código
Técnico profesional			
Tecnológico			
Profesional			

i. Corresponde al programa académico	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
j. Unidad académica que oferta la asignatura	Administración Pública
k. Correo electrónico de la unidad que oferta	Luis_cruz@cun.edu.co

I. Perfil académico del docente – tutor:

El docente o tutor Contador Público, Administrador Público, Economista, Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial, Abogado o afines; preferiblemente con especialización en Finanzas Públicas, Ciencias Financieras o de Sistemas de Información Financieros y Administrativos, y con experiencia mínima de cinco (5) años en el desempeño de funciones públicas relacionadas con el manejo del presupuesto de entidades públicas, con conocimientos en legislación para la programación, elaboración, presentación, aprobación, ejecución y control presupuestal.

m. Importancia de esta asignatura en el proceso de formación:

VICERRECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES

www.cun.edu.co

viceacadem@cun.edu.co

Bogotá D.C. - Colombia



El presupuesto público es una herramienta fundamental para la toma de decisiones de todos los gobiernos territoriales, es a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno, los planes de desarrollo y en fin poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios, de ahí la importancia de tener un conocimiento y dominio del tema para quienes tendrán relación con el sector público.

El presupuesto público es la herramienta más importante de la cual dispone el gobierno nacional, las entidades territoriales y en general las entidades del sector público para la organización de la gestión pública, ya que permite la planeación y control de todas las actividades que pretende desarrollar el gobierno en un plazo de un año, asignando los ingresos de que disponen para cubrir los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y los gastos de inversión que se requieren ejecutar durante cada vigencia fiscal para el logro de los fines esenciales del Estado.

Comprender el funcionamiento del presupuesto público, desde las etapas de programación, elaboración, presentación, aprobación, ejecución y control, que además involucra a todos los actores del gobierno tanto a nivel nacional como territorial y a los funcionarios de las entidades públicas y de los organismos de control, permitiendo al estudiante entender el rol del funcionario público mediante la adopción de una posición crítica fundamentada para la vigilancia y seguimiento de la actividad pública.

El conocimiento y destrezas adquiridas por el estudiante debe permitirle estar en capacidad de desarrollar el ciclo presupuestal en cada una de sus fases: programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y control del presupuesto de un ente territorial; llevar o registrar las transacciones necesarias para la ejecución del mismo, lo cual conlleva poder efectuar modificaciones (traslados y adiciones) presupuestales, así como el proceso de ordenación del gasto, entre otros; y, al final de la vigencia poder efectuar el cierre de tesorería, presupuestal y fiscal.

n. Al finalizar el curso el estudiante estará en condiciones de (conceptualizar, entregar, analizar...)

1. Comprender el funcionamiento del presupuesto público nacional, de las entidades territoriales y en general de todas las entidades de naturaleza pública.
2. Reconocer la estructura presupuestal colombiana para la adecuada administración de los recursos económicos y financieros del Estado y de sus entidades públicas del nivel nacional o territorial.
3. Conocer el marco legal e interpretar la normatividad vigente que rige el presupuesto público nacional, departamental o municipal y el de las empresas industriales y comerciales del estado o de las sociedades de economía mixta.
4. Preparar, presentar y analizar un presupuesto público del nivel nacional, territorial o de cualquier entidad de naturaleza pública del sector central o descentralizado del nivel nacional, departamental o municipal colombiano.
5. Identificar la importancia del presupuesto teniendo en cuenta los usos y asignación de los recursos públicos.
6. Desarrollar la capacidad para la programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y control del presupuesto público y la consistencia de los cálculos de ingresos y gastos.
7. Reconocer los componentes y la relevancia del Presupuesto Orientado a Resultados.
8. Comprender la dinámica y correlación del Presupuesto Público con su ejecución y el Programa Anual Mensualizado de Caja.
9. Tener conocimiento claro que el presupuesto no es estático y en su ejecución es posible modificarlo y adecuarlo a la realidad cambiante.
10. Entender los procesos de ejecución del presupuesto, ordenación de gasto y su correlación con la contratación pública.

VICERRECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES

www.cun.edu.co

viceacadem@cun.edu.co

Bogotá D.C. - Colombia



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

11. Elaborar el cierre fiscal e identificar las situaciones e implicaciones de superávit o déficit de tesorería, presupuestal y fiscal.

ñ. Problemas (preguntas) que determinan el propósito de formación en la asignatura:

1. Conocer y aplicar los principios Presupuestales y determinar en qué ciclo presupuestal se aplica cada uno de ellos.
2. Identificar cuáles son las estadísticas para medir los niveles de pobreza y de las necesidades básicas insatisfechas en su municipio; cómo han evolucionado en los últimos años y hasta dónde la asignación del presupuesto ha ayudado a mejorar esos indicadores?
3. Recuperar el programa de gobierno prometido por quien ejerce la Alcaldía o Gobernación actualmente y hasta dónde cree que habrá recursos suficientes en el presupuesto para darle cumplimiento a dicho programa?
4. Conoce el Plan de Desarrollo vigente en su municipio? Investigar la evaluación de resultados del anterior Plan de Desarrollo.
5. Averiguar cuál es la normatividad vigente en relación con el Estatuto Orgánico Presupuestal en su municipio o departamento.
6. Establecer cuál es el nivel de participación de la ciudadanía en las decisiones del plan de desarrollo y la preparación del presupuesto del municipio o del departamento.
7. Investigar sobre el proceso de aprobación del presupuesto municipal y realizar un escrito sobre la relevancia del papel del Concejo Municipal o la Asamblea en dicho proceso.
8. Indagar qué pasa cuando el Alcalde Municipal no presenta el proyecto de presupuesto dentro de los términos establecidos en la Ley?
9. Reflexionar sobre la utilidad de las vigencias futuras; realizar un cuadro donde se identifiquen las ventajas y las desventajas, y luego discuta y argumente sobre las conclusiones.

o. Competencias

1. El ciclo del presupuesto público corresponde a un proceso de asignación de recursos que pertenecen únicamente a la comunidad y por lo tanto su manejo debe ser eficiente y transparente.
2. A través de la asignación de recursos en el presupuesto público, se busca alcanzar un nivel óptimo de redistribución del ingreso, es decir, que los que tienen más aporten más para la satisfacción de las necesidades colectivas.
3. El presupuesto público está orientado a la satisfacción de las necesidades de la población, la cual tiene el derecho a recibir de parte del Estado la prestación de servicios de su competencia, en contraprestación al “deber de dar” (pago de impuestos, cuidado de los bienes públicos)
4. Los recursos públicos deben ser utilizados de manera eficiente, es decir que la prestación de servicios a cargo del Estado, efectivamente deben llegar a la población, en especial a aquella de menores recursos económicos.
5. No resulta eficiente aquel proceso presupuestal cuyo resultado final arroja saldos de tesorería, presupuestales y fiscales superavitarios, en situaciones de grandes necesidades básicas insatisfechas.
6. Toda erogación que se efectúe por parte de las autoridades públicas para la atención de las necesidades básicas de la comunidad con cargo a los recursos del erario público, debe tener su correspondiente reflejo presupuestal, atendiendo el principio constitucional de universalidad.
7. En tiempo de paz, las autoridades del sector público no pueden percibir recursos que no se hayan incorporado en el presupuesto de ingresos, ni realizar erogaciones con cargo al tesoro que no se hubiesen autorizado en el presupuesto de gastos e inversiones.

VICERRECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES

www.cun.edu.co

viceacadem@cun.edu.co

Bogotá D.C. - Colombia



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

p. Plan de trabajo

Planeación del proceso de formación			
Sesión	Propósitos de formación	Acciones a desarrollar	Tiempos de trabajo por créditos: tutoría, trabajo autónomo, trabajo colaborativo
1	Marco conceptual, general y normativo y Principios Fundamentales del Presupuesto Público Colombiano	Introducir al estudiante en el campo conceptual y normativo que rigen los ciclos de programación, ejecución y control del presupuesto público, de acuerdo con la legislación Colombiana vigente.	
2	Etapa de Programación, elaboración, presentación, aprobación y liquidación del presupuesto público colombiano.	Familiarizar a los estudiantes con los conceptos y metodologías para llevar a cabo la preparación, elaboración, presentación, discusión, aprobación y liquidación del presupuesto público.	
3	Etapa de Ejecución del Presupuesto Público colombiano.	Enseñar a los estudiantes las técnicas, procesos y procedimientos para la correcta ejecución del presupuesto público, y las normas que rigen para el correcto registro de las diferentes operaciones presupuestales para la expedición de los certificados de disponibilidad y registro presupuestal, incluyendo las modificaciones, traslados presupuestales, elaboración, aprobación y modificaciones del PAC para la correcta ejecución de los recursos públicos.	
4	Etapa de Control y Cierre de la Vigencia Fiscal,	Capacitar al estudiante para llevar a cabo el proceso de cierre fiscal y financiero del presupuesto público, con el fin de determinar el Balance Fiscal como resultado del ejercicio del período fiscal, ya sea superavitario o deficitario; la constitución de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de cada vigencia fiscal.	

q. Sistema de evaluación (criterios y descripción)

VICERRECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES

www.cun.edu.co

viceacadem@cun.edu.co

Bogotá D.C. - Colombia



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Para la evaluación se tomara en cuenta:

- Las habilidades adquiridas para el análisis normativo.
- La rigurosidad en la descripción.
- La participación en las sesiones.

Evaluación sumativa: de acuerdo con la exigencia de la institución para cualificar el nivel de competencias y está compuesta por tres cortes, Primer corte 30%, segundo corte 30% y tercer corte 40% y la escala de las mismas es de 1 a 5

r. Calificación (distribución de notas)

Prueba parcial 1	Prueba parcial 2	Prueba final
- Evaluación principal: 15% - Taller15%	- Evaluación principal: 15% - Taller15%	- Evaluación principal: 20% - Trabajo 20%
Total 30%	Total 30%	Total 40%

s. Bibliografía y cibergrafía

Algunas normas en orden cronológico a tener presentes son las siguientes:

1. Descentralización Fiscal: Ley 14/83
2. Elección popular de alcaldes: Acto Legislativo 01/86
3. Código de Régimen Municipal: Decreto 1333/86
4. Código de Régimen Departamental: Decreto 1222/86
5. Constitución Política Nacional: Año 1991
6. Voto programático: Ley 134/94
7. Régimen Municipal: Ley 136/94
8. Estatuto de Planeación: Ley 152/94
9. Estatuto Orgánico de Presupuesto: Decreto 111 /96, Endeudamiento: Ley 358/97
10. Reestructuración de pasivos: Ley 550/99
11. Racionalización del Gasto: Ley 617/00
12. Reglamentarios de Ley 617/00: Decretos 192-735-828-1248/01
13. Sistema General Participaciones: Ley 715/01
14. Código Único Disciplinario: Ley 734 /02

VICERRECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES

www.cun.edu.co

viceacadem@cun.edu.co

Bogotá D.C. - Colombia



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

15. Responsabilidad Fiscal:	Ley 819/03
16. Retiro de recursos de Pensiones	Decreto 4105/04
17. Reglamentación de FONPET	Decreto 946/06
18. Reforma SGP:	Acto legislativo 04/07
19. Reglamentación de la Ley 617/00	Decreto 4515/07
20. Cobertura de Riesgo Financiero	Resolución SuperFin.1917/07
21. Control del Gasto SGP	Decreto 028/08
22. Reglamentación del SGP	Decreto 313/08
23. Inversión con recursos públicos	Decreto 538/08

- SECRETARIA DE HACIENDA BOGOTÁ, (2001), *Manual Operativo Presupuestal*, Bogotá D.C. Imprenta Distrital.
- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORIENTADO A RESULTADOS. Domínguez Giraldo, Gerardo; Restrepo González, Luis Alfonso.
- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL COLOMBIANO. Echeverry E., Bernardo. Bogotá – ESAP 1993.

Sitios de Internet:

www.minhacienda.gov.co
www.dnp.gov.co
www.presupuestospublicos.com
www.contraloriagen.gov.co
www.procuraduriageneral.gov.co

Nombre del Docente: SERVIO TULIO SOLIS MÉNDEZ

Email Institucional:

Desarrollado por	Validado por	Aprobado por
SERVIO TULIO SOLIS MÉNDEZ		

Fecha: Mayo 23 de 2011

VICERRECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES

www.cun.edu.co
viceacadem@cun.edu.co
Bogotá D.C. - Colombia